

CONCEPCIÓN, Octubre 28 de 2022.

Nº 257 - FIN - 2022 / VISTOS: el Acuerdo N° 787-47-2022 de fecha 20 de Octubre del 2022; El Director de Finanzas solicita Modificación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 38 del 12 de Octubre de 2022; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.; Decreto 3 de fecha 07 de enero 2022 que establece subrogancia del Secretario Municipal

DECRETO

1.- APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2022, por un valor de \$ 848.000.- de la siguiente manera.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31					C X P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02				Proyectos	
		004			Obras Civiles	
			002		Proy. Mejoram. Habili. Espacios Publicos	
				099	Por Distribuir	848.-
					TOTAL GASTOS	848.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24					C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01				Al Sector Privado	
		999			Otras Transferencias al Sector Privado	
			352		JJVV Pza Perú, Cambio de Marcos, Ventanas, Caja Escala – Vía Fondeve	848.-
					TOTAL GASTOS	848.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



MACM/ERH/cms  
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
  - Secretaría Comunal de Planificación
  - SEMCO
  - Secretaría Municipal
  - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
  - Archivo
- IDDOC 1632187